



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2838**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Diego Fernando López Vega
Demandado : Julián Andrés Gómez López
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00033-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el pasado 26 de septiembre el apoderado judicial de la parte actora allego constancia del envío de la notificación al demandado Julián Andrés Gómez López diligenciado por la empresa de correos Enviamos cuyo destinatario aparece Finesa S.A., notificación que no podrá ser tenida en cuenta por cuanto por cuanto el proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto 2503 de 7 de septiembre de 2022, al no cumplir la parte actora con la carga impuesta mediante proveído de fecha 8 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98d6255b096e1ab6b69686e1a31c7b7bacc19d756aa93d67787fe76336c8ac3**

Documento generado en 03/10/2022 11:37:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>